

**Proceso ordinario 110013105029201500148-00**

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020).- al Despacho de la señora Juez, con memorial respuesta de oficio Juzgado Primero Laboral. Sírvase Proveer.-

La Secretaria

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena oficiar al JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, en el propósito que realice la conversión de los depósitos judiciales No. 469030002458786 por valor de \$279.580.936,00 y el No. 469030002458787 por valor de \$3.000.000,00, en favor proceso ordinario, que cursa en este despacho con radicado No. 110013105029201500148-00, demandante SONIA ESTHER BECERRA DE YAVER c.c. No. 41.475.881 de Bogotá contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. -AVIANCA; toda vez que los citados títulos, corresponden al pago de condena proferida por este despacho.

Lo anterior, en atención a la que demandada AVIANCA, por error, consigno en la cuenta del precitado despacho judicial y conforme a ello elevo petición de conversión de los depósitos judiciales. Adjuntar al oficio copia de la comunicación de fecha 07 de febrero de 2020 y sus anexos (fl. 136-138).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Hoy, 17 de septiembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 124

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN  
Secretaria

